



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

111-26

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 JUN 2026

**VISTO**

La presentación efectuada por la Lic. Raúl Oscar Aramburu en representación del Colegio Profesional de Enfermería de Catamarca, la cual solicita auspicio y aval académico de la, Y;

**CONSIDERANDO**

Que la presente solicitud propone un espacio de formación, actualización e intercambio de experiencias destinado a profesionales y estudiantes de enfermería, promoviendo el desarrollo de competencias vinculadas al cuidado integral de personas con heridas agudas y crónicas.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recurso Humano en Salud, estima pertinente dar curso a lo solicitado.

Que en la presente actuación tomo intervención Secretaria de Extensión de la Facultad.

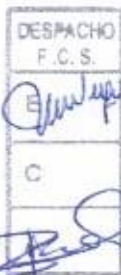
Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** Auspicio a la PRIMERA JORNADA PROVINCIAL DE ENFERMERIA EN CURACION DE HERIDAS – CATAMARCA 2026 a desarrollarse el día 12 de junio, de 08:00 a 17:00 horas

**ARTICULO 2°.-REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*[Handwritten signature]*

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. FREGUEZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

*[Handwritten signature]*

LIC. PATRICIA G. DE LA ROSA  
SEC. DE EXTENSION Y VINCULACION  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA